

CONCEPCIÓN, 19 de enero de 2018.-

**Nº 64 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Asociación de Pesca, Caza y Lanzamiento El Gran Talcahueño"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Asociación de Pesca, Caza y Lanzamiento El Gran Talcahueño", de esta comuna, el día 25 de enero de 2018, a las 19:00 horas, en Tucapel 886, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**CARLOS MARIANJEL SANCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Daniel Espinoza Manríquez.
- Interesado
- Archivo
- CMS/cme
- IDoc 872719